



H. CUERPO DE REGIDORES
Núm. De Oficio REG/ARR/729/14

**LIC. JORGE MARIO QUINTANA SILVEYRA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
P R E S E N T E.-**

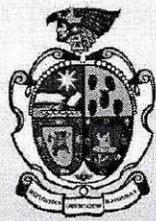
Por medio del presente, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 66 y 111 del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Juárez, los suscritos Regidores, integrantes de la Comisión de Hacienda, se permiten presentar el presente Dictamen y Proyecto de Acuerdo, solicitando se sirva incluir el mismo, dentro del orden del día de la Sesión Ordinaria del Honorable Cabildo a celebrarse el día 04 de julio del año 2014; bajo los siguientes:

RESULTANDOS:

PRIMERO.- Es el caso de que se recibió solicitud por parte de la Secretaria del H. Ayuntamiento, con la finalidad de que se emita Dictamen con relación a la autorización al Presidente Municipal y Secretario del Ayuntamiento, para signar convenio administrativo de colaboración que celebra por una parte el Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua y por otra parte el "Instituto Chihuahuense de la Cultura".

SEGUNDO: Que el "Instituto Chihuahuense de la Cultura", es un organismo público descentralizado del Gobierno del Estado, el cual tiene por objeto, entre otras funciones, el promover las diversas formas y manifestaciones culturales de la Entidad, en el ámbito de la cultura regional, nacional y universal.

TERCERO: Que el Gobierno del Estado de Chihuahua, a través del Plan Estatal de Desarrollo 2010-2016, para la difusión del arte y la cultura, instruyó al "Instituto Chihuahuense de la Cultura" a crear y consolidar el Festival Internacional Chihuahua.



CONSIDERANDOS:

I.- Que el Festival Internacional Chihuahua en sus 9 ediciones, ha contribuido al fortalecimiento del tejido social, uniendo a grupos familiares y sociales en torno a las actividades culturales y artísticas principalmente en colonias; así como detonar la actividad turística, la consolidación de la seguridad pública y la educación continua.

II.- Que en la actualidad, con el Festival en el municipio, las distintas localidades viven cada año la gran fiesta de la cultura, con intensas jornadas de música, danza, teatro, conferencias, muestras gastronómicas, exposiciones y poesía, lo mejor del arte y la imaginación universal en los extensos espacios del Norte Mexicano.

III.- Que el presente convenio tiene por objeto la colaboración de el Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua y el "Instituto Chihuahuense de la Cultura", con la finalidad de apoyar y promover las actividades artísticas que se celebren en el Estado de Chihuahua, en general y en particular en el Municipio de Juárez, Chihuahua como parte del "Décimo Festival Internacional Chihuahua", mediante la aportación a cargo del el Municipio de Juárez por un monto de \$5,000,000.00 (cinco millones de pesos 00/100 moneda nacional), dicha cantidad se entregará a favor del Instituto Chihuahuense de la Cultura.

IV.- Por su parte el Instituto Chihuahuense de la Cultura se obliga a realizar diversas presentaciones artísticas en forma masiva y gratuita, así como en los teatros del Centro Cultural Paso del Norte, entre el 1 al 24 de agosto del año 2014, así como coordinar las acciones necesarias a través de un comité operativo para la presentación estelar de un evento artístico en el marco del Festival de la Ciudad, y proporcionar todo el soporte técnico y operadores del mismo, para efecto del desarrollo de los eventos masivos en la explanada del Centro Cultural Paso del Norte, así como en 2 escenarios alternativos en la ciudad (Centro de la ciudad y al Sur Oriente según sea la sugerencia del Municipio; en virtud de lo anterior, es por lo que los suscritos Regidores, se permiten emitir el siguiente:



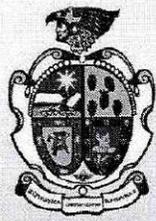
DICTAMEN:

Se dictamina en sentido favorable por parte de la Comisión de Hacienda autorizar al Presidente Municipal y Secretario del Ayuntamiento la celebración del Convenio Administrativo de Colaboración que celebran por una parte el Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua y por la otra parte el "Instituto Chihuahuense de la Cultura", con la finalidad de apoyar y promover las actividades artísticas que se celebren en el Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua como parte del "Décimo Festival Internacional Chihuahua", mediante la aportación a cargo de el Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua por un monto de \$5,000,000.00 (cinco millones de pesos 00/100 moneda nacional), en virtud de lo anterior, se solicita se apruebe el siguiente:

ACUERDO:

PRIMERO.- Se aprueba por parte de este Honorable Ayuntamiento autorizar a los Ciudadanos Presidente Municipal y Secretario del Ayuntamiento la suscripción del Convenio Administrativo de Colaboración que celebran por una parte el Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua y por la otra parte el "Instituto Chihuahuense de la Cultura", con la finalidad de apoyar y promover las actividades artísticas que se celebren en el Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua como parte del "Décimo Festival Internacional Chihuahua", mediante la aportación a cargo de este Municipio por un monto de \$5,000,000.00 (cinco millones de pesos 00/100 moneda nacional).

SEGUNDO.- Notifíquese el presente acuerdo para los efectos legales conducentes.

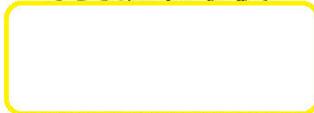


ATENTAMENTE
“SUFRAGIO EFECTIVO: NO REELECCION”
CD. JUAREZ, CHIH. A 03 DE JULIO DEL 2014.

**LOS REGIDORES INTEGRANTES DE LA COMISION
DE HACIENDA**



C. ALBERTO REYES/ROJAS
COORDINADOR



LIC. ZURI SADDAY MEDINA REYES
SECRETARIA



LIC. SERGIO NEVAREZ RODRIGUEZ
VOCAL



**HONORABLE
CUERPO
DE REGIDORES**